



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

Comisión de Planeación para el Desarrollo.
Sexagésima Sexta Legislatura.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Planeación para el Desarrollo de la Sexagésima Sexta Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, le fue turnada para su estudio y dictamen la **"Iniciativa de Decreto por el que se actualiza el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2013-2018"**, y;

Con fundamento en los Artículos 32 y 39 fracción XIX, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior del Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:

D I C T A M E N

I. Del Trámite Legislativo:

Que con fecha 24 de mayo del 2017, El C. Manuel Velasco Coello, Gobernador del Estado de Chiapas, presentó ante este Poder Legislativo, la Iniciativa de **"Decreto por el que se actualiza el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2013-2018"**.

Que la iniciativa de referencia, fue leída en Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso del Estado, el día 25 de Mayo del año 2017, turnándose a la suscrita Comisión, para su trámite legislativo correspondiente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, de la Ley Orgánica del Congreso, la Comisión de Planeación para el Desarrollo, convocó a reunión de trabajo, en la que se procedió a analizar, discutir y dictaminar sobre la Iniciativa de referencia. Misma que se fundamenta y motiva bajo la siguiente:



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

Comisión de Planeación para el Desarrollo.
Sexagésima Sexta Legislatura.

II. Materia de la Iniciativa.-

El objetivo de la Iniciativa es adaptarlo a la realidad actual, realizar ajustes técnicos que permitan su comprensión, e incorporar enfoques de atención que con el paso del tiempo se insertaron a la vida institucional.

La actualización del Plan conserva la esencia metodológica e ideológica, así como la estructura original de 4 ejes rectores que son los pilares en los que se sustenta la administración gubernamental. En ese sentido, está organizado en 10 temas que incluyen 47 políticas públicas con sus respectivos objetivos; ahora cuenta con 259 estrategias. De igual forma, se mantienen las políticas transversales de Equidad, Igualdad de género, Interculturalidad y Sustentabilidad, así como los enfoques transversales de Derechos humanos y Desarrollo humano y se incorporan los de Objetivos de Desarrollo Sostenible y Atención a niñas, niños y adolescentes.

III. Valoración de la Iniciativa.-

Sin duda con la actualización del Plan Estatal de Desarrollo se estará buscando más líneas de acción para atender los objetivos; el cual consiste en mejoras de redacción para precisar los contenidos, acorde con la realidad administrativa; se eliminara los objetivos que hubiesen sido cumplidos, así como aquellos que por algún motivo carecieran de los elementos para su atención e, incluso, los que estén atendidos por otra estrategia.

En virtud de lo anteriormente expuesto y;

CONSIDERANDO.

Que el artículo 45, fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, faculta al Honorable Congreso del Estado a examinar y aprobar el Plan Estatal de Desarrollo, los programas sectoriales, especiales y regionales para el desarrollo que presente el Ejecutivo del Estado, así como los Planes Municipales de Desarrollo que presenten los Ayuntamientos para el periodo de su encargo. En caso de que el Congreso no se pronuncie en los plazos establecidos en la ley de la materia, se considerarán aprobados dichos Planes y Programas.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

**Comisión de Planeación para el Desarrollo.
Sexagésima Sexta Legislatura.**

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 16, párrafo quinto de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, el Plan Estatal podrá ser evaluado y actualizado conforme demande el entorno político, social y económico.

El Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2013-2018 constituye el camino a seguir durante la gestión, donde se encuentran plasmadas las principales aspiraciones de la población, obtenidas a lo largo de la campaña electoral y durante los foros de consulta ciudadana, ex profeso para el caso, al inicio de la gestión.

Con la participación de los sectores social y privado, a través de los subcomités sectoriales y demás órganos auxiliares del Comité de Planeación para el Desarrollo se estructuró un documento acorde con la realidad; el cual, al paso de los años ha experimentado cambios en los aspectos jurídico, político, social y económico.

El Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2013-2018 integra los principales temas de la agenda pública en la Entidad, que son atendidos por el gobierno como imprescindibles para el desarrollo socioeconómico del Estado; es la carta de navegación de la administración estatal y cumple con la finalidad constitucional de dar certidumbre a las acciones que realiza el Poder Ejecutivo, para garantizar el ejercicio de derechos y brindar los servicios que requieren los chiapanecos.

El Sistema Estatal de Planeación Democrática tiene como principal instrumento de sinergia administrativa al Plan Estatal de Desarrollo, que orienta el ejercicio del gasto hacia objetivos precisos y da orden presupuestal y financiero al constituirse como base fundamental del acto administrativo público en sus cuatro fases: planeación, instrumentación, control y evaluación, lo cual permite tener un hilo conductor de toda la gestión pública e incluye enfoques de atención sobre temas de trascendencia social.

Este documento rector de la planeación democrática en Chiapas se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo, pues ambos persiguen la configuración de un Chiapas y un México próspero, exitoso y con mejores oportunidades para sus habitantes.

En septiembre de 2015, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas declaró que los Objetivos de Desarrollo del Milenio habían cumplido con el objetivo de sentar las bases para una agenda internacional, con el fin de dar protección de los derechos humanos y estableció la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, misma que contiene los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible que entraron en vigor oficialmente el primero de enero de dos mil dieciséis.

Con la reforma a la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas en 2014, se fortaleció el marco de actuación de la función para implementar la evaluación de nivel de



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

**Comisión de Planeación para el Desarrollo.
Sexagésima Sexta Legislatura.**

cumplimiento del Plan, la cual arrojó resultados interesantes en cuanto al diseño de las políticas públicas. Con dos ejercicios evaluativos, se concluyó que había la necesidad de dotar al instrumento de planeación de elementos que hicieran más viable su cumplimiento, adaptarlo a la realidad actual, realizar ajustes técnicos que permitieran su comprensión, e incorporar enfoques de atención que con el paso del tiempo se insertaron a la vida institucional.

La actualización del Plan conserva la esencia metodológica e ideológica, así como la estructura original de 4 ejes rectores que son los pilares en los que se sustenta la administración gubernamental. En ese sentido, está organizado en 10 temas que incluyen 47 políticas públicas con sus respectivos objetivos; ahora cuenta con 259 estrategias. De igual forma, se mantienen las políticas transversales de Equidad, Igualdad de género, Interculturalidad y Sustentabilidad, así como los enfoques transversales de Derechos humanos y Desarrollo humano y se incorporan los de Objetivos de Desarrollo Sostenible y Atención a niñas, niños y adolescentes.

Por las anteriores consideraciones la Comisión de Planeación para el Desarrollo, de ésta Sexagésima Sexta Legislatura, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, tienen a bien someter a la consideración del Pleno, el siguiente:

RESOLUTIVO:

Resolutivo Único.- Es de aprobarse la "Iniciativa de Decreto por el que se actualiza el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2013-2018" para quedar como sigue:

Actualización

La actualización del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2013-2018, representa un esfuerzo en la gestión pública estatal que demostró, entre otras cosas, que la planeación no es, ni será jamás un ejercicio estático, por el contrario, es un ejercicio estratégico y dinámico que exige la valoración continua de sus resultados para generar nuevos aprendizajes que conduzcan a potenciar el desarrollo humano como finalidad de las políticas públicas.

A este ejercicio se incorporaron las sugerencias de la ciudadanía, las peticiones de los grupos organizados y de expertos locales sobre los temas descritos, refrendando la existencia de un gobierno que escucha a la gente.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

**Comisión de Planeación para el Desarrollo.
Sexagésima Sexta Legislatura.**

Desde su elaboración, el Plan fue inspirado en expresar los valores, necesidades, aspiraciones y demandas de la sociedad, con la convicción política de la unidad participativa y la coordinación de esfuerzos de los tres órdenes de gobierno. Ahora que damos un paso más adelante y, ante los preceptos constitucionales que nos precisan, se hace necesaria su actualización puntualizando la acción de gobierno en beneficio de la sociedad, que da rumbo certero a la transformación.

El Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2013-2018, es el documento rector del quehacer gubernamental en el escenario estatal y se convierte en la base para establecer compromisos de corto, mediano y largo plazo que cumplan con la obligación del gobierno y la sociedad de construir, en unidad, el Chiapas que todos queremos.

El concepto central que guía la política social del Estado implica la posibilidad de que las personas puedan contar con un Chiapas próspero, exitoso y con mejores oportunidades para los ciudadanos.

Ahora bien, estas acciones han tomado un rumbo fijo, el cual es necesario para garantizar un trabajo coordinado y enfocado en el beneficio de la ciudadanía, por tal razón la actualización del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2013-2018, se hace necesaria para mejorar e incrementar el compromiso adquirido con la sociedad.

Ejecución

El Plan Estatal de Desarrollo se instrumenta a través de un proceso debidamente conducido, en el marco del Coplade, con la intervención de los actores sociales, públicos y privados, con base en las necesidades de la entidad para trazar la línea de acción sobre la que se conduce la gestión administrativa. De este documento rector se desprenden los programas sectoriales, especiales, institucionales, regionales, municipales y operativos anuales, identificando los objetivos, estrategias, metas y demás instrumentos indispensables para su cumplimiento.

Los programas sectoriales y especiales, se integran a partir del Plan para posteriormente dar pauta a la elaboración de los programas institucionales y operativos anuales de las dependencias y entidades de la administración pública estatal y estos últimos se consideraran de mediano y corto plazo, respectivamente; los primeros son elaborados por la dependencia coordinadora de los subcomités sectoriales del Coplade.

Los programas institucionales, contienen la misión fundamental del organismo público de que se trate, los programas y proyectos institucionales, las acciones operativas, resultados esperados con la ejecución de estos proyectos o acciones; se consideran de



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

**Comisión de Planeación para el Desarrollo.
Sexagésima Sexta Legislatura.**

mediano plazo y deben ser elaborados por todos los organismos de la administración pública estatal.

Los programas regionales son multisectoriales, conllevan la participación coordinada de los tres órdenes de gobierno, se refieren a las regiones económicas del Estado y se consideran de corto o mediano plazo. Estos programas deben apegarse al Plan Estatal de Desarrollo e influir en los planes municipales. Serán elaborados por la dependencia que designe el Ejecutivo del Estado.

Los planes municipales, deben diagnosticar la situación económica y social en el ámbito municipal y sectorial, precisando las prioridades, objetivos y estrategias para su desarrollo.

Seguimiento y evaluación

La responsabilidad de informar a la sociedad sobre el cumplimiento de los objetivos asumidos por la actual administración pública en el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2013-2018 y en los programas que de él se deriven, hace que el trabajo de programación, presupuestación, seguimiento, evaluación y toma de decisiones se convierta en una tarea indispensable.

La evaluación de resultados es fundamental para garantizar la efectividad en la instrumentación de las políticas públicas, toda vez que aporta elementos de juicio para aprovechar el conocimiento empírico que arroja la observación y análisis de los resultados obtenidos a través de las acciones, proyectos y programas instrumentados por los organismos gubernamentales.

El seguimiento y la evaluación del Plan Estatal de Desarrollo, es una tarea que contribuye a garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas propuestos dentro de un proceso continuo de planeación estratégica participativa, lo cual requiere de la adecuada cooperación y coordinación entre las áreas sustantivas de los organismos públicos federales, estatales y municipales.

La aplicación de elementos de tecnología de información, como el Sistema Integral del Tablero Estratégico de Control (SITEC), ha garantizado el seguimiento de las políticas públicas, bajo un esquema de indicadores medibles, que evalúan los resultados de los objetivos estratégicos, así también el Sistema de Seguimiento de Acciones de Inversión (Sisai), muestra su distribución en el presupuesto de los Poderes del Estado y por Organismo Público, finalidad del gasto público y financiamiento por fuentes, así como la



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

Comisión de Planeación para el Desarrollo.
Sexagésima Sexta Legislatura.

orientación del presupuesto del Plan Estatal de Desarrollo, que permiten retroalimentar el Sistema Estatal de Seguimiento y Evaluación (Siese).

Resumen de modificaciones

En un trabajo colegiado al interior de los subcomités sectoriales y especiales del Comité de Planeación para el Desarrollo (Coplade), se analizaron los resultados, vigencia, composición y viabilidad de las 47 políticas públicas del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2013-2018. Como resultado, 9 políticas públicas cambiaron su denominación para incluir las prioridades actuales de la administración estatal y las 38 restantes no sufrieron modificación. Además, se crearon 4 estrategias, se replantearon 140 y se eliminaron 78 por carecer de elementos para estar en este nivel estratégico de planeación.

En el tema 1.1. Gobierno y sociedad, se replanteó un objetivo y nueve estrategias; se creó la estrategia 1.1.1.1.11. "Garantizar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes", y se eliminaron cinco. Como resultado, este tema quedó constituido por tres políticas públicas, igual número de objetivos y veinte estrategias.

En el tema 1.2. Gobierno eficiente y transparente, se replantearon dos objetivos, nueve estrategias, se eliminaron seis y se creó una. Finalmente, quedó constituido por cuatro políticas públicas, igual número de objetivos y treinta y tres estrategias.

En el tema 1.3. Prevención, seguridad y justicia, se replantearon tres objetivos, nueve estrategias y se eliminaron cinco. El tema quedó constituido por tres políticas públicas, igual número de objetivos y catorce estrategias.

En el tema 2.1. Salud de calidad, se replanteó un objetivo, once estrategias y se eliminaron cinco. Quedó constituido por tres políticas públicas, igual número de objetivos y dieciséis estrategias.

En el tema 2.2. Vida digna, se replantearon seis objetivos, veintidós estrategias y se eliminaron doce. Como resultado, este tema quedó constituido por siete políticas públicas, igual número de objetivos y veintinueve estrategias.

En el tema 2.3. Educación de calidad, se replantearon siete políticas públicas, seis objetivos y veintinueve estrategias; además, dieciséis fueron eliminadas y se crearon dos: 2.3.4.1.9. "Impulsar la nueva escuela chiapaneca" y 2.3.6.1.5. "Impulsar la cooperación internacional entre las instituciones de educación superior". Como consecuencia el tema está estructurado por nueve políticas públicas, igual número de objetivos y cuarenta estrategias.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

Comisión de Planeación para el Desarrollo.
Sexagésima Sexta Legislatura.

En el tema 3.1. Producción competitiva, se replanteó una política pública, dos objetivos y ocho estrategias y se eliminaron seis. Como resultado, quedó constituido por tres políticas públicas, igual número de objetivos y treinta y tres estrategias.

En el tema 3.2. Economía sustentable, se replantearon cuatro objetivos y veinticuatro estrategias; por diversas circunstancias debidamente sustentadas se eliminaron nueve estrategias. Como resultado, este tema quedó constituido por seis políticas públicas, igual número de objetivos y veintiséis estrategias.

En el tema 4.1. Ordenamiento territorial, se replantearon tres objetivos, nueve estrategias y se eliminaron cuatro. Como resultado, este tema quedó constituido por tres políticas públicas, igual número de objetivos y veinte estrategias.

En el tema 4.2. Medio ambiente, se replanteó una política pública, cuatro objetivos, ocho estrategias y diez se eliminaron. Como resultado, este tema quedó constituido por seis políticas públicas, igual número de objetivos y veintiocho estrategias.

Nueva estructura

El proceso de actualización partió del criterio de crear, replantear o eliminar las estrategias, objetivos y políticas públicas que estrictamente fueran necesarias y que derivaran en buena medida de las recomendaciones emanadas de la evaluación de nivel de cumplimiento.

La creación de estrategias obedeció a la búsqueda de más líneas de acción para atender los objetivos; el replanteamiento, fundamentalmente consistió en mejoras de redacción para precisar los contenidos, acorde con la realidad administrativa; para la eliminación se consideró objetivos que hubiesen sido cumplidos, así como aquellos que por algún motivo carecieran de los elementos para su atención e, incluso, los que estén atendidos por otra estrategia.

El proceso se realizó dentro del marco del Coplade. La estructura programática del Plan Estatal de Desarrollo quedó definida como a continuación se expone, respetando los 4 ejes, 10 temas, 47 políticas públicas y sus objetivos, y 259 estrategias que constituyen el horizonte de atención de esta gestión.

1. Gobierno cercano a la gente

1.1. Gobierno y Sociedad



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

Comisión de Planeación para el Desarrollo.
Sexagésima Sexta Legislatura.

Política pública 1.1.1. Estabilidad social

Objetivo: Preservar las condiciones de gobernabilidad

Estrategias:

- 1.1.1.1.1. Atender con sentido plural y democrático a la población y sus diferentes formas de organización.
- 1.1.1.1.2. Fortalecer los mecanismos de resolución de conflictos religiosos.
- 1.1.1.1.3. Promover una cultura de paz basada en el fortalecimiento de la cohesión social.
- 1.1.1.1.4. Promover el respeto a los derechos humanos en la sociedad y en el gobierno.
- 1.1.1.1.5. Atender las propuestas conciliatorias y recomendaciones que se emitan en materia de derechos humanos en el gobierno del estado.
- 1.1.1.1.6. Contribuir en la resolución de controversias agrarias, en alianza con el gobierno federal y municipal.
- 1.1.1.1.7. Proporcionar servicios de gobierno que garanticen certeza jurídica y regulen el patrimonio del estado.
- 1.1.1.1.8. Promover mecanismos de regulación, mediación, conciliación y difusión en materia laboral a la población.
- 1.1.1.1.9. Impulsar la armonización del marco jurídico y de políticas públicas para el cumplimiento de los derechos de las mujeres.
- 1.1.1.1.10. Establecer una relación armónica y de respeto con los poderes Judicial y Legislativo, así como con las autoridades municipales.
- 1.1.1.1.11. Garantizar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Política pública 1.1.2. Relaciones internacionales y migración

Objetivo: Promover el valor de Chiapas en el mundo, consolidando las relaciones de cooperación internacional y migratoria del estado.

Estrategias:



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

**Comisión de Planeación para el Desarrollo.
Sexagésima Sexta Legislatura.**

1.1.2.1.1. Impulsar la cooperación internacional en temas estratégicos para el desarrollo del Estado.

1.1.2.1.2. Promocionar a Chiapas en el contexto mundial.

1.1.2.1.3. Garantizar el respeto a los derechos humanos de la población migrante e inmigrante, con perspectiva de género.

1.1.2.1.4. Fortalecer las capacidades de las comunidades para la utilización de las remesas y apoyo a retornados.

Política pública 1.1.3. Manejo integral de riesgos de desastres.

Objetivo: Consolidar el manejo integral de riesgos de desastres en Chiapas, con énfasis en la prevención.

Estrategias:

1.1.3.1.1. Impulsar la transversalidad del manejo integral de riesgo de desastre en la administración pública estatal.

1.1.3.1.2. Instrumentar la gestión de la reducción de riesgos de desastres en beneficio de la sociedad.

1.1.3.1.3. Incentivar la participación de la sociedad en el ámbito de la protección civil.

1.1.3.1.4. Impulsar la participación de las instituciones de educación superior, centros de investigación y del PNUD en la cultura de la prevención y mitigación de riesgos de desastres.

1.1.3.1.5. Instrumentar sistemas de alerta y protocolos de respuesta inmediata a la población ante cualquier situación de emergencia.

1.2. Gobierno eficiente y Transparente

Política pública 1.2.1. Gobierno de calidad, moderno y organizado

Objetivo: Impulsar la gestión de calidad y modernización de los servicios del gobierno.

Estrategias:



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

**Comisión de Planeación para el Desarrollo.
Sexagésima Sexta Legislatura.**

- 1.2.1.1.1. Contar con estructuras orgánicas funcionales para la mejora del servicio a la población, acorde con las políticas de desarrollo.
- 1.2.1.1.2. Actualizar el marco de actuación legal, administrativo y estratégico de los organismos públicos.
- 1.2.1.1.3. Propiciar la certificación de calidad en los organismos públicos.
- 1.2.1.1.4. Consolidar el uso de las tecnologías de información y comunicación en la gestión pública.
- 1.2.1.1.5. Fortalecer los procesos de adquisiciones del gobierno del estado.
- 1.2.1.1.6. Impulsar la profesionalización y el servicio profesional de carrera de los servidores públicos.

Política pública 1.2.2. Planeación y gestión pública

Objetivo: Consolidar el Sistema de Planeación Democrática.

Estrategias:

- 1.2.2.1.1. Impulsar de manera coordinada entre los tres órdenes de gobierno, el desarrollo sustentable.
- 1.2.2.1.2. Incentivar la participación ciudadana en los procesos de planeación democrática.
- 1.2.2.1.3. Promover la vinculación y cooperación técnica con instituciones de educación superior, centros de investigación, organismos y agencias internacionales para el fortalecimiento de capacidades institucionales.
- 1.2.2.1.4. Incorporar la equidad, interculturalidad, reducción de riesgos y sustentabilidad en la planeación y gestión pública.
- 1.2.2.1.5. Orientar la gestión gubernamental a los objetivos superiores del desarrollo del estado.
- 1.2.2.1.6. Evaluar el quehacer gubernamental.
- 1.2.2.1.7. Fortalecer el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

**Comisión de Planeación para el Desarrollo.
Sexagésima Sexta Legislatura.**

1.2.2.1.8. Conformar gabinetes especializados en la administración pública estatal para el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional.

1.2.2.1.9. Garantizar que los proyectos de inversión pública se orienten a la disminución del rezago social y se prioricen con base en su rentabilidad social y alineación al Sistema Estatal de Planeación Democrática.

1.2.2.1.10. Impulsar el desarrollo regional y municipal.

Política pública 1.2.3. Finanzas públicas sostenibles

Objetivo: Consolidar las finanzas públicas como el pilar que sustente las políticas de desarrollo del estado.

Estrategias:

1.2.3.1.1. Fortalecer los ingresos públicos del erario estatal que garanticen disponibilidad permanente de recursos financieros.

1.2.3.1.2. Administrar de manera eficaz y eficiente el gasto público, que permita dar atención a las necesidades prioritarias de la sociedad.

1.2.3.1.3. Administrar los fondos de la hacienda pública estatal, a fin de que se garantice el equilibrio presupuestal y financiero.

1.2.3.1.4. Optimizar el gasto para aumentar la inversión pública

1.2.3.1.5. Incorporar la perspectiva de género en todo el ciclo del presupuesto público.

1.2.3.1.6. Establecer políticas de austeridad del gasto que obliguen y estimulen el uso responsable de los recursos.

1.2.3.1.7. Garantizar la transparencia de la información financiera y la atención efectiva de las solicitudes de información que realiza la ciudadanía.

Política pública 1.2.4. Fiscalización, transparencia y acceso a la información

Objetivo: Garantizar la transparencia y el acceso a la información del quehacer público.

Estrategias:



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

**Comisión de Planeación para el Desarrollo.
Sexagésima Sexta Legislatura.**

- 1.2.4.1.1. Fortalecer el control interno institucional para la mejora de la gestión pública estatal.
- 1.2.4.1.2. Fiscalizar la ejecución de los recursos públicos del gobierno del estado.
- 1.2.4.1.3. Promover la rendición de cuentas a la ciudadanía.
- 1.2.4.1.4. Promover la cultura de la transparencia en los servidores públicos.
- 1.2.4.1.5. Fomentar la colaboración institucional entre los organismos fiscalizadores de los tres órdenes de gobierno.
- 1.2.4.1.6. Fomentar una cultura anticorrupción.
- 1.2.4.1.7. Garantizar el acceso a la información pública y protección de datos personales.
- 1.2.4.1.8. Fomentar una estrecha coordinación con las instituciones de los tres poderes, municipios y organismos públicos autónomos para la promoción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.
- 1.2.4.1.9. Informar del quehacer de la administración pública a la sociedad.
- 1.2.4.1.10. Fomentar una cultura de la información y promover mensajes con contenido social, a través de los medios de comunicación masivos que incorporen un lenguaje incluyente, en castellano y en lenguas indígenas.

1.3. Prevención, seguridad y justicia

Política pública 1.3.1. Prevención de la violencia y la delincuencia

Objetivo: Disminuir la incidencia de violencia

Estrategias:

- 1.3.1.1.1. Incentivar la participación ciudadana en la prevención de la violencia y cultura de la denuncia.
- 1.3.1.1.2. Prevenir la violencia en el entorno escolar.
- 1.3.1.1.3. Prevenir el consumo de alcohol, drogas y sustancias adictivas en la población, principalmente en la niñez y juventud.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

**Comisión de Planeación para el Desarrollo.
Sexagésima Sexta Legislatura.**

1.3.1.1.4. Prevenir la violencia familiar, de género, física y psicológica, así como en el noviazgo.

1.3.1.1.5. Difundir el Programa estatal de prevención del delito.

1.3.1.1.6. Prevenir la violencia de género con un enfoque intercultural y etario.

1.3.1.1.7. Promover la creación de espacios seguros para las mujeres y así incidir en la disminución de la violencia comunitaria, en concurrencia con los tres órdenes de gobierno, sector privado y social.

Política pública 1.3.2. Seguridad pública

Objetivo: Disminuir el índice delictivo

Estrategias:

1.3.2.1.1. Fortalecer la coordinación en materia de seguridad con los tres órdenes de gobierno.

1.3.2.1.2. Fortalecer a las instituciones de seguridad pública.

1.3.2.1.3. Fortalecer los sistemas de control y capacidades de los elementos policiales en operación.

1.3.2.1.4. Proporcionar oportunidades de readaptación y reinserción de los internos.

Política pública 1.3.3. Procuración de justicia

Objetivo: Consolidar el sistema penal acusatorio.

Estrategias:

1.3.3.1.1. Fomentar el respeto a los derechos humanos en la procuración de justicia.

1.3.3.1.2. Fortalecer el combate a la delincuencia organizada, en coordinación con los tres órdenes de gobierno.

1.3.3.1.3. Garantizar el derecho a la justicia, desde la perspectiva de género.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

Comisión de Planeación para el Desarrollo.
Sexagésima Sexta Legislatura.

2. Familia chiapaneca

2.1. Salud de Calidad

Política pública 2.1.1. Promoción de la salud

Objetivo: Elevar la atención primaria de la salud para disminuir los índices de morbilidad y mortalidad de las enfermedades prevenibles.

Estrategias:

2.1.1.1.1. Fortalecer la prevención y promoción de la salud

2.1.1.1.2. Mejorar la atención enfocada a la prevención de la salud sexual y reproductiva de las y los adolescentes.

2.1.1.1.3. Fomentar la participación comunitaria en materia de salud.

2.1.1.1.4. Mejorar la equidad en el acceso a la atención de salud.

2.1.1.1.5. Incorporar la perspectiva de género en el diseño, implementación y evaluación de programas de salud.

Política pública 2.1.2. Redes integradas de servicios de salud

Objetivo: Asegurar el acceso a los servicios de salud.

Estrategias:

2.1.2.1.1. Fortalecer la operatividad de la red de unidades médicas de salud.

2.1.2.1.2. Fortalecer la red de infraestructura para la atención médica.

2.1.2.1.3. Coordinar las redes de servicios de salud.

2.1.2.1.4. Fortalecer la red de sistemas en servicios de salud y unidades médicas.

2.1.2.1.5. Incrementar el acceso a servicios médicos de calidad a la población.

2.1.2.1.6. Fortalecer las redes de unidades médicas con servicios especializados.

2.1.2.1.7. Promover la cooperación con organismos nacionales e internacionales en salud.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

Comisión de Planeación para el Desarrollo.
Sexagésima Sexta Legislatura.

Política pública 2.1.3. Salud pública

Objetivo: Controlar los daños de la salud por enfermedades transmisibles y no transmisibles, y disminuir los daños a la salud de la mujer.

Estrategias:

- 2.1.3.1.1. Disminuir la prevalencia de las enfermedades del rezago.
- 2.1.3.1.2. Fortalecer la atención a la salud sexual y reproductiva, con especial énfasis en la planificación familiar.
- 2.1.3.1.3. Fortalecer la vigilancia de factores de riesgos sanitarios y epidemiológicos.
- 2.1.3.1.4. Impulsar la evaluación de programas de salud con perspectiva de género.

2.2. Vida digna

Política pública 2.2.1. Vivienda digna y servicios básicos

Objetivo: Incrementar la cobertura de viviendas dignas y servicios básicos.

Estrategias:

- 2.2.1.1.1. Desarrollar viviendas con criterios saludables y seguros.
- 2.2.1.1.2. Instrumentar mecanismos regulatorios para los asentamientos humanos.
- 2.2.1.1.3. Impulsar el financiamiento social para el mejoramiento de viviendas.
- 2.2.1.1.4. Ampliar la cobertura de sistemas de agua potable, drenaje, alcantarillado, saneamiento y electrificación.
- 2.2.1.1.5. Promover tecnologías alternativas de aprovechamiento y abastecimiento de recursos hídricos en localidades de difícil acceso.
- 2.2.1.1.6. Impulsar el cumplimiento de los criterios de seguridad en materia ambiental y prevención de riesgos en la construcción de viviendas.

Política pública 2.2.2. Inclusión social

Objetivo: Fortalecer los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad.

Estrategias:



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

**Comisión de Planeación para el Desarrollo.
Sexagésima Sexta Legislatura.**

- 2.2.2.1.1. Fortalecer la asistencia e integración social de los grupos vulnerables.
- 2.2.2.1.2. Fortalecer el derecho a la identidad, especialmente de la niñez chiapaneca.
- 2.2.2.1.3. Promover la participación social para contribuir al desarrollo de las personas en situación de vulnerabilidad.

Política pública 2.2.3. Juntos por la alimentación saludable

Objetivo: Mejorar la nutrición de la población

Estrategias:

- 2.2.3.1.1. Impulsar programas integrales para el fortalecimiento de la producción de alimentos.
- 2.2.3.1.2. Promover el acceso igualitario, equitativo y de educación alimentaria integral.
- 2.2.3.1.3. Coordinar la suplementación alimentaria y nutricional.
- 2.2.3.1.4. Incrementar la calidad del agua para el consumo humano.
- 2.2.3.1.5. Participar en la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

Política pública 2.2.4. Economía social sustentable

Objetivo: Fortalecer las actividades económicas del sector social.

Estrategias:

- 2.2.4.1.1. Facilitar el acceso a financiamientos y apoyos.
- 2.2.4.1.2. Promover mecanismos de financiamiento para el sector social.
- 2.2.4.1.3. Fortalecer las capacidades de producción y comercialización de los artesanos.

Política pública 2.2.5. Juventud con oportunidades

Objetivo: Garantizar las oportunidades sociales, económicas, políticas y de salud integral de la juventud.

Estrategias:



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

**Comisión de Planeación para el Desarrollo.
Sexagésima Sexta Legislatura.**

2.2.5.1.1. Impulsar la coordinación interinstitucional de los organismos públicos para el desarrollo integral de la juventud.

2.2.5.1.2. Promover la participación integral de la juventud.

2.2.5.1.3. Fortalecer programas dirigidos a la juventud.

Política pública 2.2.6. Igualdad de género

Objetivo: Disminuir la brecha de desigualdad de género para propiciar la igualdad de oportunidades.

Estrategias:

2.2.6.1.1. Fortalecer la transversalidad la perspectiva de género en la administración pública.

2.2.6.1.2. Impulsar programas que fortalezcan la atención a la mujer.

2.2.6.1.3. Impulsar la igualdad de género con la participación de la sociedad.

2.2.6.1.4. Fortalecer el desarrollo de habilidades con perspectiva de género.

2.2.6.1.5. Impulsar campañas de difusión con contenidos sobre los derechos de las mujeres.

2.2.6.1.6. Promover estudios relativos a la igualdad de género, con la cooperación y vinculación con instituciones educativas.

Política pública 2.2.7. Pueblos y comunidades indígenas

Objetivo: Garantizar el ejercicio y la aplicación de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

Estrategias:

2.2.7.1.1. Promover el conocimiento y ejercicio de los pueblos y comunidades indígenas.

2.2.7.1.2. Promover mecanismos de participación de los pueblos indígenas.

2.2.7.1.3. Garantizar el derecho a la cultura y la salvaguarda del patrimonio cultural.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

Comisión de Planeación para el Desarrollo.
Sexagésima Sexta Legislatura.

2.3. Educación de calidad

Política pública 2.3.1. Infraestructura física educativa

Objetivo: Fortalecer la infraestructura física educativa.

Estrategias:

2.3.1.1.1. Rehabilitar la infraestructura física educativa.

2.3.1.1.2. Gestionar la certeza jurídica de la propiedad de las escuelas.

2.3.1.1.3. Construir la infraestructura física para mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje en las escuelas.

2.3.1.1.4. Modernizar las instalaciones educativas para realizar actividades físicas.

Política pública 2.3.2. Educar con responsabilidad ambiental

Objetivo: Fomentar una cultura de responsabilidad ambiental en las escuelas chiapanecas.

Estrategias:

2.3.2.1.1. Impulsar la implementación de proyectos saludables y sustentables en las escuelas.

2.3.2.1.2. Establecer programas escolares que fomenten hábitos de vida saludables.

2.3.2.1.3. Establecer la coordinación en materia ambiental con los sectores público, social y privado.

Política pública 2.3.3. Atención al rezago educativo

Objetivo: Disminuir el rezago educativo.

Estrategias:

2.3.3.1.1. Atender a los municipios con mayor número de personas en condición de analfabetismo y rezago educativo.

2.3.3.1.2. Promover la continuidad educativa hacia la educación primaria y secundaria para la población de 15 años y más.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

Comisión de Planeación para el Desarrollo.
Sexagésima Sexta Legislatura.

Política pública 2.3.4. Calidad educativa en el nivel básico

Objetivo: Promover una educación de calidad en el nivel básico

Estrategias:

- 2.3.4.1.1. Fortalecer el ingreso, permanencia y promoción de los alumnos.
- 2.3.4.1.2. Fortalecer los procesos de formación de los docentes.
- 2.3.4.1.3. Fortalecer la autogestión institucional de las escuelas.
- 2.3.4.1.4. Fomentar la participación social en las escuelas.
- 2.3.4.1.5. Atender la diversidad con inclusión en las escuelas.
- 2.3.4.1.6. Ampliar la conectividad en las escuelas.
- 2.3.4.1.7. Fortalecer los procesos de evaluación de los distintos actores educativos.
- 2.3.4.1.8. Propiciar que la igualdad de género permee en el desarrollo de los procesos educativos.
- 2.3.4.1.9. Impulsar la nueva escuela chiapaneca.

Política pública 2.3.5. Educación media superior de calidad.

Objetivo: Mejorar la calidad educativa en el nivel medio superior.

Estrategias:

- 2.3.5.1.1. Ofertar la educación con calidad y pertinencia.
- 2.3.5.1.2. Formar integralmente a los educandos.
- 2.3.5.1.3. Modernizar los planteles educativos.
- 2.3.5.1.4. Ampliar la cobertura educativa.

Política pública 2.3.6. Calidad educativa en el nivel superior

Objetivo: Elevar la calidad en la educación superior.

Estrategias:

- 2.3.6.1.1. Ampliar la oferta educativa.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

**Comisión de Planeación para el Desarrollo.
Sexagésima Sexta Legislatura.**

2.3.6.1.2. Fortalecer la investigación en las instituciones de educación superior.

2.3.6.1.3. Ampliar la vinculación de las instituciones de educación superior con los sectores social y productivo.

2.3.6.1.4. Desarrollar las capacidades emprendedoras de los universitarios.

2.3.6.1.5. Impulsar la cooperación internacional entre las instituciones de educación superior.

Política pública 2.3.7. Deporte y recreación para mejorar la calidad de vida

Objetivo: Incrementar la práctica deportiva y espacios de recreación.

Estrategias:

2.3.7.1.1. Impulsar la cultura física y el deporte con criterios de inclusión social.

2.3.7.1.2. Fomentar una cultura de actividad física.

2.3.7.1.3. Recuperar áreas de recreación y esparcimiento.

2.3.7.1.4. Impulsar el desarrollo de deportistas de alto rendimiento en diversas disciplinas y su seguimiento.

2.3.7.1.5. Fortalecer la infraestructura deportiva de calidad.

Política pública 2.3.8. Fomento a las culturas y las artes

Objetivo: Preservar la cultura y las artes.

Estrategias:

2.3.8.1.1. Fortalecer los espacios culturales.

2.3.8.1.2. Instrumentar mecanismos de acceso a la cultura y el arte.

2.3.8.1.3. Impulsar a mujeres y hombres con talento artístico.

Política pública 2.3.9. Desarrollo de la ciencia, tecnología y fomento a la innovación

Objetivo: Fomentar la ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible.

Estrategias:



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

**Comisión de Planeación para el Desarrollo.
Sexagésima Sexta Legislatura.**

- 2.3.9.1.1. Consolidar el Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- 2.3.9.1.2. Promover la formación de recursos humanos de alto nivel científico, tecnológico y de innovación.
- 2.3.9.1.3. Potenciar el desarrollo estratégico de la investigación científica, tecnológica y de innovación.
- 2.3.9.1.4. Vincular el desarrollo de la investigación científica, tecnológica y de innovación con la sociedad.
- 2.3.9.1.5. Fomentar la apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación, a través de la promoción, difusión y divulgación.

3. Chiapas exitoso

3.1. Producción competitiva

Política pública 3.1.1. Agricultura productiva

Objetivo: Incrementar la productividad de la actividad agrícola.

Estrategias:

- 3.1.1.1.1. Mejorar los ingresos por la venta de los productos y disminuir los costos de la producción.
- 3.1.1.1.2. Fortalecer la agricultura comercial y orgánica, con criterios de equidad para los productores del estado.
- 3.1.1.1.3. Fortalecer la agricultura de autoconsumo para aumentar la disponibilidad de alimentos y contribuir a disminuir el hambre.
- 3.1.1.1.4. Impulsar la infraestructura agrícola requerida por los productores.
- 3.1.1.1.5. Propiciar la reconversión productiva sustentable en áreas subutilizadas y con potencial productivo.
- 3.1.1.1.6. Reforzar las campañas fitosanitarias en los cultivos.
- 3.1.1.1.7. Consolidar los mecanismos de financiamiento que capitalicen los diversos procesos de la cadena productiva.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

Comisión de Planeación para el Desarrollo.
Sexagésima Sexta Legislatura.

- 3.1.1.1.8. Fortalecer los procesos de transformación, valor agregado y comercialización de la producción primaria.
- 3.1.1.1.9. Impulsar la producción, establecimiento y mantenimiento de plantaciones hortofrutícolas y agroindustriales.
- 3.1.1.1.10. Impulsar la cadena productiva del café, desde su producción hasta su posicionamiento en el comercio global.
- 3.1.1.1.11. Fortalecer las capacidades, conocimiento y habilidades de los integrantes de la cadena productiva del café, procurando la equidad de género, etnia y edad.
- 3.1.1.1.12. Instrumentar la promoción y comercialización de productos y subproductos agrícolas y el pago justo a los campesinos.
- 3.1.1.1.13. Impulsar la adopción de prácticas amigables con la naturaleza.
- 3.1.1.1.14. Implementar programas que garanticen el desarrollo en igualdad de oportunidades.
- 3.1.1.1.15. Facilitar a los productores la información y realización expedita de trámites.
- 3.1.1.1.16. Evaluar anualmente los programas gubernamentales y publicar sus resultados vía Internet.
- 3.1.1.1.17. Fortalecer la participación equitativa en el acceso a recursos productivos, económicos y sociales.

Política pública 3.1.2. Ganadería responsable

Objetivo: Incrementar la rentabilidad de las unidades de producción pecuaria.

Estrategias:

- 3.1.2.1.1. Impulsar sistemas silvopastoriles y forrajeras sustentables en las unidades de producción pecuaria.
- 3.1.2.1.2. Promover criterios de equidad e interculturalidad en beneficio de los productores pecuarios.
- 3.1.2.1.3. Fortalecer la ganadería alternativa en áreas con potencial productivo.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

Comisión de Planeación para el Desarrollo.
Sexagésima Sexta Legislatura.

- 3.1.2.1.4. Impulsar la infraestructura pecuaria requerida por los productores.
- 3.1.2.1.5. Mejorar genéticamente las diferentes especies pecuarias.
- 3.1.2.1.6. Reforzar los estatus zoonosanitarios de las especies pecuarias en el estado y las regiones colindantes con Centroamérica.
- 3.1.2.1.7. Fortalecer la organización, las capacidades técnicas y adopción de tecnologías entre los productores.
- 3.1.2.1.8. Gestionar esquemas de financiamiento que propicien la inversión y capitalicen las unidades de producción pecuaria.
- 3.1.2.1.9. Verificar que el otorgamiento de apoyos a través de los programas, contemplen criterios de equidad territorial, poblacional y de género, así como que se adapten a las características poblacionales de cada región.

Política pública 3.1.3. Pesca y acuicultura moderna

Objetivo: Incrementar la rentabilidad en las unidades de producción pesquera y modernizar las explotaciones acuícolas.

Estrategias:

- 3.1.3.1.1. Desarrollar la producción pesquera, acuícola comercial y de autoconsumo.
- 3.1.3.1.2. Impulsar la infraestructura y equipamiento pesquero y acuícola.
- 3.1.3.1.3. Fortalecer las capacidades técnicas y tecnológicas de las organizaciones pesqueras y acuícolas.
- 3.1.3.1.4. Impulsar el valor agregado en la cadena productiva de los productos pesqueros y acuícolas.
- 3.1.3.1.5. Fomentar la pesca responsable entre los pescadores.
- 3.1.3.1.6. Promover la comercialización de productos pesqueros y acuícolas en el ámbito estatal y nacional.
- 3.1.3.1.7. Fortalecer la participación equitativa en el acceso a recursos productivos para mejorar los ingresos.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

Comisión de Planeación para el Desarrollo.
Sexagésima Sexta Legislatura.

3.2. Economía sustentable

Política pública 3.2.1. Fomento y atracción de inversiones

Objetivo: Generar inversiones y empleos.

Estrategias:

3.2.1.1.1. Contar con un marco regulatorio de vanguardia para la atracción de inversiones, que agilice el establecimiento de empresas.

3.2.1.1.2. Promover la atracción de inversión nacional y extranjera.

3.2.1.1.3. Implementar incentivos diferenciados que faciliten la inversión.

3.2.1.1.4. Desarrollar mecanismos de cooperación entre los tres ámbitos de gobierno para la mejora regulatoria.

3.2.1.1.5. Institucionalizar la mejora regulatoria para mejorar la competitividad.

3.2.1.1.6. Implementar instrumentos de simplificación de trámites y servicios.

Política pública 3.2.2. Fomento y desarrollo industrial

Objetivo: Impulsar la industrialización.

Estrategias:

3.2.2.1.1. Desarrollar parques y corredores logísticos e industriales que propicien el establecimiento de inversiones.

3.2.2.1.2. Impulsar la innovación para promover proyectos de transferencia de tecnologías avanzadas, aplicadas a la industria.

Política pública 3.2.3. Competitividad empresarial

Objetivo: Elevar la competitividad y productividad de la empresa.

Estrategias:

3.2.3.1.1. Fortalecer la gestión y formación empresarial para el incremento de la competitividad.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

**Comisión de Planeación para el Desarrollo.
Sexagésima Sexta Legislatura.**

3.2.3.1.2. Fomentar la cultura emprendedora y de innovación en las empresas.

3.2.3.1.3. Potenciar el acceso al financiamiento de las empresas, que asegure su sostenibilidad.

3.2.3.1.4. Estimular la producción artesanal y favorecer su organización a través de pequeñas y medianas empresas, propiciando la equidad de género.

Política pública 3.2.4. Vinculación y capacitación al empleo

Objetivo: Incorporar a la población desempleada y subempleada al mercado laboral.

Estrategias:

3.2.4.1.1. Vincular a la población al mercado laboral, con equidad de género e inclusión.

3.2.4.1.2. Fortalecer las capacidades de formación para el empleo.

3.2.4.1.3. Promover el empleo equitativo para jóvenes en los sectores público, privado y social.

3.2.4.1.4. Fomentar programas de formación ocupacional.

Política pública 3.2.5. Comercio global

Objetivo: Impulsar los productos chiapanecos en los mercados más rentables.

Estrategias:

3.2.5.1.1. Impulsar el desarrollo de productos y servicios que fortalezcan su competitividad.

3.2.5.1.2. Promover el desarrollo y consumo de productos locales en el ámbito estatal y nacional.

3.2.5.1.3. Promocionar productos chiapanecos en el mercado internacional para el incremento de los volúmenes de venta.

Política pública 3.2.6. Turismo competitivo

Objetivo: Posicionar el turismo en el contexto nacional e internacional.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

Comisión de Planeación para el Desarrollo.
Sexagésima Sexta Legislatura.

Estrategias:

- 3.2.6.1.1. Aprovechar el potencial de la infraestructura turística e integral para su vinculación con el turismo nacional e internacional.
- 3.2.6.1.2. Promocionar los destinos, centros y sitios turísticos en el mercado local, nacional e internacional.
- 3.2.6.1.3. Fortalecer productos turísticos que propicien una mayor estadía en el estado.
- 3.2.6.1.4. Fortalecer la calidad de los servicios turísticos para el mejoramiento de su competitividad.
- 3.2.6.1.5. Detonar la infraestructura turística en los destinos, centros y sitios turísticos para aprovechar el potencial existente.
- 3.2.6.1.6. Impulsar el turismo alternativo y de negocios para proyectarlo nacional e internacionalmente.
- 3.2.6.1.7. Preservar el reconocimiento del patrimonio y cultura.

4. Chiapas sustentable

4.1. Ordenamiento territorial

Política pública 4.1.1. Ordenamiento ecológico territorial

Objetivo: Consolidar la aplicación de los programas de ordenamiento ecológico y territoriales.

Estrategias:

- 4.1.1.1.1. Incorporar la variable ambiental en los planes, programas y proyectos, relativos al uso adecuado del suelo.
- 4.1.1.1.2. Fortalecer la coordinación interinstitucional para el manejo sustentable de los recursos naturales.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

Comisión de Planeación para el Desarrollo.
Sexagésima Sexta Legislatura.

Política pública 4.1.2. Integración territorial

Objetivo: Contar con una infraestructura de comunicaciones que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.

Estrategias:

- 4.1.2.1.1. Desarrollar infraestructura estratégica de caminos y puentes, considerando medidas de prevención de riesgos de desastres.
- 4.1.2.1.2. Conservar en buenas condiciones la infraestructura de comunicaciones terrestre, aérea y marítima.
- 4.1.2.1.3. Gestionar con la federación la rehabilitación del servicio ferroviario en la costa.
- 4.1.2.1.4. Impulsar la obra multimodal para el desarrollo económico.
- 4.1.2.1.5. Impulsar el acceso a la conectividad a través de las tecnologías de información y comunicaciones para ampliar la cobertura y calidad de los servicios.
- 4.1.2.1.6. Promover la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura para elevar la productividad de la economía.

Política pública 4.1.3. Desarrollo urbano y obra pública

Objetivo: Impulsar el desarrollo regional y urbano.

Estrategias:

- 4.1.3.1.1. Impulsar el desarrollo regional para propiciar el crecimiento económico.
- 4.1.3.1.2. Promover el desarrollo urbano entre los ayuntamientos como instrumento de crecimiento económico, bienestar social y competitividad de las ciudades.
- 4.1.3.1.3. Fortalecer la planeación regional e impulsar proyectos de impacto regional en beneficio de los municipios.
- 4.1.3.1.4. Promover recursos para financiar el desarrollo regional, con agencias de desarrollo nacionales e internacionales.
- 4.1.3.1.5. Atender las necesidades en materia de obra pública, garantizando su sustentabilidad y apego a programas de desarrollo regional y urbano.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

**Comisión de Planeación para el Desarrollo.
Sexagésima Sexta Legislatura.**

4.1.3.1.6. Acondicionar y rescatar áreas públicas que puedan mejorar la imagen urbana de las comunidades y sirvan para la convivencia, recreación y esparcimiento de la población.

4.1.3.1.7. Modernizar y regular el transporte público urbano, actualizando su marco jurídico y vigilando su cumplimiento.

4.1.3.1.8. Incrementar las terminales de corto recorrido y supervisar su operación y conservación adecuada para brindar mayor seguridad y dignidad a la población usuaria.

4.1.3.1.9. Impulsar el fortalecimiento del transporte público con equidad, interculturalidad y sustentabilidad.

4.1.3.1.10. Verificar la viabilidad técnica y social de las obras, previo a su ejecución.

4.1.3.1.11. Garantizar que las obras no se construyan en zonas de riesgos.

4.1.3.1.12. Efectuar una supervisión efectiva y transparente en todo el ciclo de la obra pública, desde su planeación hasta su entrega-recepción.

4.2. Medio ambiente

Política pública 4.2.1. Cultura ambiental para la sustentabilidad

Objetivo: Elevar la eficacia de los programas de cultura ambiental.

Estrategias:

4.2.1.1.1. Fortalecer la participación y compromiso de los organismos públicos y la sociedad en la educación ambiental.

4.2.1.1.2. Instrumentar los programas de educación ambiental que incorporen la perspectiva de género.

4.2.1.1.3. Impulsar programas de educación ambiental dirigidos a mujeres rurales e indígenas que rescaten los saberes tradicionales.

Política pública 4.2.2. Protección, conservación y restauración con desarrollo forestal sustentable



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

Comisión de Planeación para el Desarrollo.
Sexagésima Sexta Legislatura.

Objetivo: Impulsar el desarrollo forestal como un instrumento de conservación de los ecosistemas y generador de la economía.

Estrategias:

- 4.2.2.1.1. Fortalecer la red de viveros forestales y el banco de germoplasma.
- 4.2.2.1.2. Aprovechar los recursos forestales con criterios de normatividad, racionalidad y sustentabilidad.
- 4.2.2.1.3. Instrumentar acciones de restauración en áreas forestales degradadas.
- 4.2.2.1.4. Fomentar una cultura forestal de sensibilización, organización y capacitación para la integración comunitaria.
- 4.2.2.1.5. Incorporar áreas forestales al esquema de pago por servicios ambientales.
- 4.2.2.1.6. Regular la incidencia de cambio de uso del suelo en terrenos forestales para su conservación y uso adecuado.
- 4.2.2.1.7. Reducir la superficie de afectación de los ecosistemas por incendios forestales, plagas y enfermedades.
- 4.2.2.1.8. Incrementar la superficie de bosques y selvas al manejo forestal sustentable para garantizar la permanencia de las áreas boscosas y generar beneficios a los poseedores.
- 4.2.2.1.9. Impulsar el establecimiento, mantenimiento de plantaciones forestales comerciales y diversificación productiva.
- 4.2.2.1.10. Desarrollar esquemas de financiamiento para la integración de cadenas productivas.

Política pública 4.2.3. Gestión sustentable de los recursos hídricos

Objetivo: Promover el manejo sustentable de los recursos hídricos superficiales y subterráneos que propicien la disminución de afectaciones por inundaciones,

Estrategias:



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

**Comisión de Planeación para el Desarrollo.
Sexagésima Sexta Legislatura.**

- 4.2.3.1.1. Prevenir contingencias hidráulicas para la protección y conservación de zonas vulnerables por la presencia de fenómenos hidrometeorológicos.
- 4.2.3.1.2. Mejorar la gobernanza de los recursos hídricos para su uso y manejo apropiado con un enfoque de reducción de riesgos de desastres.
- 4.2.3.1.3. Incrementar los volúmenes de aguas residuales tratadas.
- 4.2.3.1.4. Fomentar el cuidado en el uso del agua en la sociedad.

Política pública 4.2.4. Conservación y protección del capital natural

Objetivo: Conservar la biodiversidad.

Estrategias:

- 4.2.4.1.1. Reducir la incidencia de enfermedades emergentes en el medio silvestre para disminuir riesgos sanitarios en las especies.
- 4.2.4.1.2. Fortalecer la conservación y aprovechamiento sustentable de las especies nativas, al incrementar las áreas naturales protegidas.
- 4.2.4.1.3. Disminuir la degradación y pérdida de hábitats en áreas naturales.
- 4.2.4.1.4. Incorporar la perspectiva de género en los programas de conservación de la diversidad biológica.

Política pública 4.2.5. Gestión para la protección ambiental

Objetivo: Disminuir la contaminación ambiental.

Estrategias:

- 4.2.5.1.1. Regular el desarrollo de obras, actividades y establecimientos públicos, sociales y privados para que apliquen sin excepción medidas de prevención y mitigación de daños al medio ambiente.
- 4.2.5.1.2. Mejorar el manejo de los residuos sólidos y de manejo especial para la reducción de la contaminación ambiental.
- 4.2.5.1.3. Mejorar los niveles de calidad del agua y suelo.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

Comisión de Planeación para el Desarrollo.
Sexagésima Sexta Legislatura.

Política pública 4.2.6. Mitigación y adaptación ante el cambio climático.

Objetivo: Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y contaminantes atmosféricos.

Estrategias:

4.2.6.1.1. Contribuir a la reducción de las emisiones producidas por el cambio de uso del suelo por la alta degradación y deforestación.

4.2.6.1.2. Fortalecer la regulación y control de emisiones de gases de efecto invernadero y contaminantes atmosféricos.

4.2.6.1.3. Reducir los gases de efecto invernadero y contaminantes atmosféricos.

4.2.6.1.4. Promover la vinculación y cooperación de las instituciones de educación superior, centros de investigación, organismos y agencias nacionales e internacionales para temas relacionados con la atención del fenómeno del cambio climático.

TRANSITORIOS

Artículo Primero: El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Artículo Segundo: Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan a lo establecido en el presente Decreto.

El Ejecutivo del Estado, dispondrá se publique, circule y se le dé el debido cumplimiento al presente Decreto.

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados presentes de la Comisión de Planeación para el Desarrollo de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 29 días del mes de Mayo de 2017.

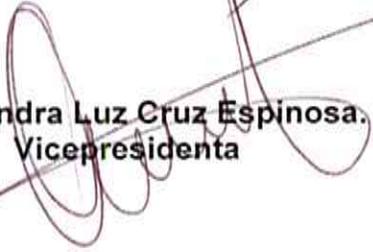


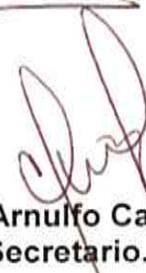
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

Comisión de Planeación para el Desarrollo.
Sexagésima Sexta Legislatura.

A t e n t a m e n t e.
Por la Comisión de Planeación para el Desarrollo.
Del Congreso del Estado.

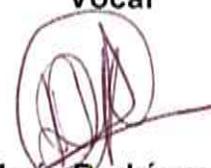

Dip. Leila Patricia Gómez Marín.
Presidenta.


Dip. Sandra Luz Cruz Espinosa.
Vicepresidenta


Dip. Jesús Arnulfo Castillo Milla.
Secretario.

Dip. Raquel Esther Sánchez Galicia.
Vocal


Dip. María Eugenia Pérez Fernández.
Vocal


Dip. Dulce María Rodríguez Ovando.
Vocal.


Dip. Rosalinda Orozco Villatoro.
Vocal.

La presente foja de firmas corresponde al dictamen que emite la Comisión de Planeación para el Desarrollo de este Poder Legislativo; relativo a la "Iniciativa de Decreto por el que se actualiza el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2013-2018".